



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal- Rendición Provocada de Cuentas
Demandante	Cooperativa de la Seguridad Social “Copses”
Demandados	Blanca Miriam David Salazar y otros.
Radicado	05001 31 03 015 2018 00005 00
Asunto	Inicia tramite incidental de objeciones. Corre traslado.

Se incorpora al expediente memorial del 14 de julio de 2021, mediante el cual el apoderado de la parte demandante, manifiesta que hará uso de los diez (10) días consagrados en la norma (Art. 379 del Código General del Proceso) para pronunciarse sobre la rendición de cuentas presentada por la parte demandada, y que ya se puso en conocimiento.

Así mismo, se incorpora memorial presentado mediante correo electrónico del 26 de julio de 2021, mediante el cual el apoderado de la parte demandante presenta OBJECCIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA.

Así las cosas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y ss. del Código General del Proceso, se dispone dar trámite incidental a dicha objeción; en consecuencia, se corre traslado del escrito de objeción a la parte demandada, por el término de tres (3) días (Art. 129 ibídem.)

Se recuerda a las partes **EL DEBER LEGAL** de enviar a los demás sujetos procesales a través de los canales digitales elegidos para los fines del proceso, un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realicen, y aportar copia de ello al mensaje enviado al juzgado. Art. 3 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa125438b85fa6734b65b0f0728f2acc4cc3d79477b0fae18856384196e02ac**

Documento generado en 13/08/2021 11:34:58 AM